



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por el Especialista en Investigación de la Comunicación Santiago MARTÍNEZ LUQUE, alumno de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea; y

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Académica de la carrera se ha expedido favorablemente para reconocer las equivalencias de las materias cursadas y aprobadas por el interesado en la Especialización en Investigación de la Comunicación;

Que en la Resolución N° 155/10 se omitió reconocer la equivalencia de una de las materias solicitadas; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la equivalencia entre el curso Políticas Culturales y Estado Moderno, cursado y aprobado por el Especialista Santiago MARTÍNEZ LUQUE en la Especialización en Investigación de la Comunicación y el Seminario Políticas de Comunicación y Cultura, Módulo I, Políticas Culturales, de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA y al interesado, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 180



Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba